



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

**ACTA
CONSEJO ASESOR DE COMITÉS DE BIOÉTICA
MIÉRCOLES 17 DE ABRIL 2024**

Lugar virtual: ZOOM <https://ccss.zoom.us/j/84987414337> ID de reunión: 849 8741 4337

la Dra. Sandra Rodríguez Ocampo, Jefe Área de Bioética brinda la Bienvenida a los presentes en el Consejo Asesor y se da inicio.

Educación continua: Dra. Mónica Lalanda, España. Coordinadora del Movimiento Medicina Gráfica <https://monicalalanda.com/> presenta el tema: *“Recursos Gráficos del Cómic como herramienta de enseñanza en Bioética”*.

- ✓ La Dra. Lalanda menciona que cada decisión que tomamos tiene un componente ético, la ética médica es el corazón de la medicina.
- ✓ Desarrolla el concepto de Medicina Gráfica, por lo que refiere que son comics que hablan de enfermedad y que estan creados para contar una historia que describen de una manera la enfermedad en el contexto de la vida y son comics creados para educar en bioética.
- ✓ Los recursos gráficos del cómic como herramienta de comunicación y enseñanza en bioética además de las letras dibujadas tienen una capacidad de comunicación y de intuir otros sentidos para comunicar. Por medio del comic se puede colocar al lector donde se quiera sin brindar alguna explicación, y desarrollar el entendimiento mas allá de lo que se ve.
- ✓ Menciona la Dra. Lalanda que las patografías gráficas son comics creados para educación bioética, además refiere que cuando vemos la cara del otro en un comic le vemos con todo detalle; pero al ver nuestra cara en un comic nos identificamos con caras simples y nos identificamos con ellas, es muy util para crear comics y comunicar un mensaje.
- ✓ La Dra. Lalanda comunica que con el comic se puede crear visiones e imágenes sub realistas. ¿De qué manera puede un cómic ser una buena herramienta en bioética? Es una herramienta que permite situar al estudiante de Medicina en escenarios éticos, traduciendo un lenguaje complejo a un lenguaje sencillo y de un lenguaje sencillo a un lenguaje gráfico.
- ✓ Ante la consulta de la Sra. Yolanda DAuchner representante de la comunidad del Hospital de San Ramon a la Dra. Lalanda menciona que se encuentran realizando



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

un boletín dirigido a usuarios de los servicios de salud sobre la relación de confianza médico paciente atravesado por la ética, sobre todo cuando el médico le informa al paciente la necesidad de asentar o consentir el tratamiento y que le llama la atención la capacidad de transmitir los mensajes por medio del cómic, por lo que le gustaría conocer las herramientas que se pueden utilizar en el cómic para transmitir el mensaje tanto a usuarios como a los funcionarios. Al respecto la Dra. Lalande sugiere que para iniciar en el mundo del cómic se puede realizar por medio de barajas que permite utilizar las imágenes protegiendo los derechos de autor, las cuales puede adquirir por este medio <https://tienda.mibaraja.com/> o también mediante la página web www.medicinagrafica.blog. La Dra. Lalande culmina su presentación despidiéndose de los presentes.

Educación continua: Dr. Enrique Víctor Mora, Coordinador Institucional Estrategia Cirugía Segura, Programa Calidad y Seguridad del Paciente.

- ✓ El Dr. Víctor Mora presenta los resultados de la Estrategia de Cirugía Segura que corresponden al año 2022.
- ✓ En cuanto a la aplicación del Consentimiento Informado (CI) en Cirugías Mayores, refiere que se auditó una muestra de 2309 cirugías mayores verificando que el documento se encuentre en el expediente del paciente, debidamente lleno, entre los datos que se generaron con esta revisión menciona (*consultar anexo #1*):
 - Datos Generales de la Evaluación 2022.
 - Distribución de la muestra por Especialidad.
 - Modalidad (tipo) de la Cirugía: el Dr. Víctor refiere que en los casos de emergencias se exige el consentimiento informado, se considera emergencia donde los casos son atendidos en menos de una hora. Los casos de urgencia son los que son atendidos dentro del lapso de 4 horas y si debe existir el CI.
 - Rangos de cumplimiento del Consentimiento Informado: Menciona que el cumplimiento debe ser igual o mayor al 95%, sin embargo debería estar al 100% ya que se encuentra Institucionalizado, agrega que cuando se realizó la revisión se constató que algunos formularios de CI se encontraban parcialmente llenos, donde en algunos casos no se anotaban los riesgos relacionados al procedimiento para evitar complicaciones legales; además se encontró un 4% de formularios ausentes en procedimientos ambulatorios que no tenían el CI, donde podría tratarse de procedimientos donde se tenía que utilizar el consentimiento informado específico sin embargo se agregaba el CI General; en otros casos hacían el procedimiento pero no aparecía el CI, lo que refleja que el 16% de cirugías mayores se está incumpliendo el llenado del CI, no lo tienen o están parcialmente aplicados. Además, menciona que es difícil identificar quien firma el CI ya que se realizan garabatos y sin código médico en el formulario, entonces al no tener una identificación se declara no firmado, se ha insistido que con los CI físicos se firmen con el nombre, se sugirió que en EDUS se incluyera una línea adicional para que aparezca el tipo de profesión del profesional ejemplo psicólogo, especialista etc.
 - Cumplimiento del Consentimiento Informado por establecimiento.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

- Cumplimiento del CI por Especialidad: En este estudio se excluyen las emergencias y cuando se refiere a parcialmente completado es que no está completo con la información que la Institución solicita, menciona que solamente la Unidad de Quemados, Hepatobiliar LPH y Cirugía Cardíaca tienen un 100% de cumplimiento.
- Cumplimiento de CI en Cirugías Mayores desde el 2014 al 2022: Se inició con la verificación del cumplimiento en el año 2014, por medio de la hoja de cirugía segura y cuando se inició con la evaluación, los establecimientos realizaron estrategias para lograr el cumplimiento. El proceso de evaluación provocó un cambio en el cumplimiento del CI. En el año 2022 hubo un descenso importante, debido a que se solicitó que se llenara el CI específico por cada procedimiento, y el descenso fue por no aplicar el consentimiento informado específico en los procedimientos.
- Cumplimiento Consentimiento Informado Evaluación CCSS-2023: En abril del año 2024 se está evaluando el CI del año 2023, una gran parte de los establecimientos han desarrollado estrategias para cumplir con el llenado del CI específico. Los datos son hasta el 5 de abril 2024. La ausencia de los CI informados fue por la ausencia del CI específico y alguno de los CI generales.
- Recomendaciones Evaluación CCSS 2023: Entre las recomendaciones se encuentran realizar el CI General en EDUS o bien con el instrumento físico en caso de ausencia del EDUS, completar en su totalidad la información que el formulario requiere, realizar el CI específico (esterilización masculina y femenina), Anestesia debe verificar la existencia y firma del CI (antes de la inducción) y no realizar CI en SICOP.

La Dra. Rodríguez agradece al Dr. Víctor, ya que ha sido un agente multiplicador y una persona comprometida en el cumplimiento y la mejora en la aplicación del CI además insta a los presentes que en algunos casos también fungen como responsables del CI que se involucren en las sesiones que realiza el programa de cirugía segura, por ello el Dr. Víctor facilita las fechas de las evaluaciones que tienen pendientes para el año 2024, el cual se hará del conocimiento a los Comités de Bioética Clínica. (*consultar anexo #2*).

El Dr. Víctor comunica que en conversaciones con la Gerencia Médica se estableció una alianza con la Dirección de enfermería de la CCSS donde el indicador del CI este involucrado, por lo que se cuenta con una alianza con bioética para reforzar el proceso y actualmente se está trabajando con las direcciones de enfermería y las Direcciones Regionales, las cuales han participado en la entrega de resultados con la intención de fortalecer desde las Direcciones Regionales el seguimiento permanente a todo el proceso incluyendo el proceso del CI y todas las variables que tienen que ver con la evaluación.

Participación de la Subárea de Bioética Clínica y en Gestión, presentado por la Dra. Daniela Zamora Portugal:

- ✓ Catálogo de formularios de CI CCSS: Se pueden acceder al catálogo del CI por medio del siguiente enlace: <https://www.cendeisss.sa.cr/wp/index.php/catalogo-institucional-de-formularios-de-consentimiento-informado/>. La Dra. Zamora



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

recuerda en el caso de que exista un formulario específico para un procedimiento utilizar el CI, además que se está trabajando en el proceso de incorporación en EDUS del catálogo de los formularios, actualmente se encuentra el formulario CI General y en la página Web se encuentran los formularios que no se encuentran en EDUS.

- ✓ Formularios de CI en proceso de incorporación al catálogo: La Dra. Zamora menciona que se están trabajando en los siguientes formularios: Asentimiento Informado General, Ginecología, Radioterapia y Ginecología, una vez se encuentren revisados y avalados se socializarán por medio de WebMaster y se incorporarán en la página Web del CENDEISSS.
- ✓ Indexación de Formularios de CI: Se les recuerda la importancia de que se incorporen los formularios en el expediente de forma física indexados sobre todo los que se llenan una única vez, por lo cual se recuerda la norma que tiene la Institución con relación a la indexación de los formularios en el expediente el *"Manual Operativo del Reglamento del EDUS-Digitalización de piezas por demanda"*.
- ✓ Firma electrónica de formularios de CI: Se ha revisado la posibilidad de firmar los formularios de manera electrónica para facilitar el proceso sin necesidad de imprimirlos, por lo que se conformó una comisión para valorar las posibilidades. Se presenta el oficio GG-CENDEISSS-0095-2024 y este proyecto se encuentra en proceso.
- ✓ Recursos sobre CI: Se ha trabajado una serie de videos, los cuales están en versiones preliminares y están sujetos a algunos ajustes, por lo que se comparten los avances. Se presentan los videos:
 - Video #1: https://cajacr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/ejimeneso_ccss_sa_cr/ESb6NM3WTSJC_hayc3nlaH-UBwVIViNZfzI7fdRh0LTayw?e=jJezNF
 - Video #2: https://cajacr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/ejimeneso_ccss_sa_cr/Edlw4jfzqWVFrDh2cOpHD5MBQZEFwq9fQYTHXnAdoPyLMw?e=juO3HU
- ✓ Consentimiento Informado (CI) no requisito para otorgar citas: Se enfatiza la importancia de que el CI no es un requisito para otorgar las citas y no es posible rechazar la referencia por no tener el CI. Al respecto la Dra. Karla Fernández consulta el hecho del tiempo que tiene establecido la Institución para brindar la consulta de 15 minutos y en medio de ella se debe aplicar el CI, aunado a que el paciente debe leerlo, por lo que considera importante presentar ante las instancias superiores desde el Área de Bioética la extensión del tiempo de consulta. Al respecto la Dra. Zamora menciona que no se ha valorado con una unidad en particular el tiempo durante la consulta, el Reglamento del CI se encuentra planteado desde el año 2012 para la aplicación del CI, los formularios lo que pretenden es estandarizar la información que se le va a brindar a los usuarios, es una práctica que se debe hacer desde hace mucho tiempo y debería estar incorporada con respecto a la información que se le brinda al paciente, en consultas donde se sabe que la intervención se va a realizar, es viable que el paciente lea el Consentimiento Informado en sala de espera y que cuando



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

ingresen a la consulta se puedan evacuar dudas, o en consultas de telemedicina, también entendiendo la importancia de indexar en el expediente los formularios para facilitar al profesional que lo valora por primera vez la búsqueda de los formularios que se llenan por primera vez.

La Dra. Karla Fernandez indica que con la pandemia todo cambió, por lo que insta al Area de Bioetica para concientizar a las autoridades de la realidad del tiempo para brindar la consulta.

- ✓ Proceso de aprobación de Nuevo Reglamento de Consentimiento Informado (CI) 2024: Se encuentra en el proceso de modificación el Reglamento de Consentimiento Informado, específicamente se están ampliando algunos temas que han generado dudas o consultas en la aplicación del Reglamento del CI, fue presentado ante la Junta Directiva y se encuentra en un proceso de consulta para valorar si se tienen observaciones a la propuesta del Reglamento que se presentó, por lo que se les insta revisar el borrador del reglamento y conocer las observaciones que se puedan tener al respecto. La Dra. Rodríguez indica que luego de una larga espera la Junta Directiva conoció la actualización del Reglamento del CI y se incluyó la importancia en la firma electronica de los formularios del CI, una vez que la Junta Directiva conoce el documento se encuentra en el periodo de consulta el cual vence el 23 de abril 2024, esto posterior a la publicación en el periodico La Gaceta, una vez con las observaciones se lleva nuevamente a Junta Directiva para la aprobación final.
- ✓ Pase a producción de EDUS 3.1: Dentro de los cambios que se estarían incorporando en esta nueva versión de EDUS es el formulario de consentimiento informado general con el formato que se ha venido trabajando a nivel institucional. La herramienta permite clasificar el formulario, descargarlo en formato pdf y traerá incorporado un Código QR que permitirá identificar al paciente que pertenece y el expediente al que se debe incorporar, esto evitará errores en el registro de los formularios que se incorporan a través del asistente EDUS y agilizará el proceso de indexación. Se implementará a partir del 25 o 27 de abril 2024 y se espera que en el II Semestre del año se incorporen algunos formularios específicos.
- ✓ Informe del Seguimiento al Consentimiento Informado (CI), presentado por la Dra. Natasha Mendoza Betrano: La Dra. Mendoza presenta los datos de los rubros a evaluar durante el Informe de seguimiento al I Semestre 2024 los cuales menciona:
 - Ingreso de datos: 15 de abril 2024
 - Fecha de entrega: 31 de julio 2024
 - Población: atenciones brindadas entre el 01 de enero 2024 al 30 de junio 2024.
 - Plataforma: Oficina Virtual del CENDEISSS.En lo que respecta al Informe de Seguimiento al II Semestre de 2024 menciona:
 - Ingreso de datos: 23 de setiembre 2024
 - Fecha de entrega: 31 de enero 2025
 - Población: atenciones brindadas entre el 01 de julio 2024 al 31 de diciembre 2024.
 - Plataforma: Oficina Virtual del CENDEISSS.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

La temática por evaluar son las siguientes: Esterilización Quirúrgica Masculina y Femenina en lo que corresponde a Hospitales Nacionales, Periféricos y Regionales, solicitud prueba VIH en las Áreas de Salud y docencia en los Centros Especializados.

Con respecto al Informe de resultados del II Semestre del 2023 la Dra. Mendoza menciona que el Área de Bioética recibió al 20 de marzo 2024 información completa de 123 establecimientos de salud, totalizando:

- 2780 cuestionarios a usuarios.
- 695 cuestionarios a funcionarios.
- 2780 cuestionarios de expedientes de salud evaluados.
- 123 cuestionarios de procesos de retroalimentación.
- 123 informes finales firmados por la dirección.
- Menciona el porcentaje de envío de Informe

Porcentaje de envío de Informes correspondientes al II semestre 2023, según tipo de centro.			
Tipo de Centro	Cantidad de centros	Cantidad de informes	% de envío
Centro Especializado	3*	3	100
Hospital Nacional	4	2	50
Hospital Especializado	6	4	67
Hospital Regional	7	7	100
Hospital Periférico	12	12	100
Área de Salud	105	95	90
Total	137	123	90

*Para efecto de este proceso solo se incluyen 3 de los 6 centros especializados que tiene la CCSS.

INFORME SEGUIMIENTO AL CI 2023

- Centros que no participaron en la entrega del Informe de Seguimiento al CI 2023: la Region Chorotega y Pacífico Central es la segunda ocasión que no realizan el envío.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)
Teléfono: 2519-3044
Correo: coincss@css.sa.cr

INFORME SEGUIMIENTO AL CI 2023

CENTROS NO PARTICIPANTES

Centros de Salud que no realizaron envío del informe II semestre 2023, según región y tipo de centro.		
Región	Centro	
N/A	Hospital Nacional	Dr. Calderón Guardia Max Peralta
	Hospital Especializado	Dr. Adolfo Carit Nacional de Salud Mental
Central Norte	Área de Salud	Heredia – Cubujuqui Barva (COOPESIBA)
Central Sur	Área de Salud	Zapote Catedral Santa Ana (COOPESANA)
Chorotega	Área de Salud	La Cruz Colorado Liberia
Pacífico central	Área de Salud	Esparza Garabito Quepos
Fuente: Elaboración propia, con base en información enviada por los centros mediante plataforma del campus virtual.		

- Promedio de notas obtenidas en el Seguimiento al II Semestre 2023:

PROMEDIO DE NOTAS OBTENIDAS EN EL SEGUIMIENTO AL II SEMESTRE 2023 POR LOS CENTROS HOSPITALARIO, SEGÚN TIPO DE CENTRO Y DESGLOSADAS POR ASPECTO EVALUADO.				
Tipo de centro	Promedio Usuarios	Promedio de funcionarios	Promedio Expedientes	Promedio de Retroalimentación
Centro Especializado	77	63	41	87
Hospital Especializado	53	71	58	95
Hospital Nacional	56	95	52	90
Hospital Periférico	82	81	76	100
Hospital Regional	81	76	73	97
<u>Total general</u>	70	77	60	94

En lo que respecta al promedio del expediente la Dra. Mendoza refiere que es el que mantiene un poco mas bajo en todas las unidades, esto muchas veces de debe a que los formularios no se encuentran indexados en los expedientes. La Dra. Zamora indica que cuando se revisan los expedientes se encuentran que no se ha incorporado el formulario



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

o no se ha firmado, también es importante mencionar que se realiza una encuesta a los usuarios para conocer como percibe el usuario el llenado del CI por lo que se logra identificar la diferencia del resultado en la percepción que tiene el usuario en los Hospitales Regionales versus Hospitales Nacionales.

INFORME SEGUIMIENTO AL CI 2023

• Promedio de notas obtenidas en el Informe seguimiento del Consentimiento Informado II semestre 2023, según RIPSS y desglosadas por aspecto evaluado.

Región	Promedio de Usuarios	Promedio de funcionarios	Promedio de Expedientes	Promedio de Retroalimentación
Brunca	87	83	80	100
Central Norte	72	82	70	87
Central Sur	65	82	64	91
Chorotega	69	72	62	79
Huetar Atlántico	50	79	50	100
Huetar Norte	63	69	51	86
Pacífico Central	67	64	59	74
Promedio general	64	72	59	85

Participación de la Subárea de Bioética en Investigación, presentado por la Dra. Marianela Sánchez Rojas:

Pedir oficio del CONIS a la Dra. Sanchez Y OFICIO CENDEISSS-AB-0115-2024.

- ✓ Traducción oficial de los protocolos: la Dra. Sanchez hace referencia al oficio CONIS-34-2024 “*Retroalimentación para los integrantes del SNIB*” (consultar anexo #3), por lo que detalla algunos aspectos importantes a considerar entre ellos el registro de los protocolos que se debe realizar antes de que el protocolo vaya a iniciar y es necesario llenar el formulario CONIS 31.1, esperar una comunicación por parte del Comité para que puedan iniciar con la investigación. La Unidad técnica de investigación biomédica se encuentra revisando los protocolos de los Comités, por lo que en caso de que devuelvan algún documento, el Comité cuenta con 10 días hábiles para subsanar y se les debe mantener informados sobre el avance, recuerda que las firmas de los protocolos no pueden ser híbridas, las firmas digitales deben encontrarse certificadas. En lo que respecta a la exención o pago del canon, es el investigador el que debe hacer llegar al CONIS el comprobante de pago para el registro con copia al CEC para continuar con el registro.

Con respecto al Consentimiento Informado en términos de Investigación debe ser en un lenguaje fácilmente comprensible para la población meta.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

Por último recuerda que el oficio supra indicado hace referencia a las modificaciones al Reglamento de la Ley. 9234, las cuales empezaron a regir a partir del 14 de diciembre 2023, donde además menciona la conformación del Comité y la importancia de que exista una persona con conocimientos en Ciencias Sociales, por lo que insta a que los Comités que en este momento estén incumpliendo con esta indicación puedan hacer los concursos como corresponde; además recuerda que se solicita que exista suplencia por cada miembro del Comité.

La Dra. Sánchez también hace referencia al oficio CENDEISSS-AB-0115-2024 (*consultar anexo #4*), y recuerda que el Área de Bioética y la Subárea de Bioética en Investigación son las instancias técnicas encargadas de la normalización técnica a nivel de la institución en materia de investigación biomédica. Por lo que recuerda en este oficio lo siguiente:

- Inicio de la Investigación, recuerda que el proceso va a iniciar a partir de la aprobación del protocolo de investigación por parte del comité ético científico (CEC) y con base en esa fecha, es que se solicitan la presentación de informes trimestrales, informes anuales e informe final de la investigación y tienen que ser presentados ante cada uno de los comités para poder asegurar el correcto desempeño del estudio.
 - Cambios en el protocolo o documentos de la investigación (enmiendas): Se les recuerda que cada vez que hay una enmienda a un protocolo tiene que hacerse del conocimiento del CONIS.
 - Obligación de mantener vigente la documentación regulatoria de la investigación: La Dra. Sánchez refiere que debería aplicarse el monitoreo pasivo por parte del Comité de los diferentes protocolos que estén activos en ese momento, revisar que todo esté en orden, cédulas, carnet, cursos de buenas prácticas clínicas, acreditaciones, en caso de que existan habilitaciones, certificados o permisos de funcionamiento así como los patrocinios, pólizas, etc.
 - Auditorías: Se recuerda que según está establecido, se debe hacer al menos una auditoría por cada protocolo de investigación que está activo en el comité al año como mínimo y se deben generar varias visitas para brindar seguimiento a las recomendaciones.
 - En relación con las publicaciones recuerda que las autorizaciones se emiten por medio de la Dirección del CENDEISSS a través de la Subárea de Bioética en Investigación (SABI).
- ✓ Resguardo de los expedientes de 30 años: Se les recuerda que el resguardo de los expedientes es de 30 años según el Reglamento de Investigación.
- ✓ Entrega Informe II Semestre 2023: El acceso al enlace del II Semestre 2023 lo encuentran en la página del CENDEISSS formulario INF. II por medio del siguiente enlace:
- <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gQ7GKQY8lk6lXK54M95VShCPkHbPwDtklI8HNY5cSGtUN0U0VTE5TDNFUjEzWkVKN0lQVIEzTUxVRS4u>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

- ✓ Entrega Informe I Trimestre 2024: La Dra. Sanchez les recuerda que ya se realizó la entrega del I Trimestre 202124, el cual fue el 12 de abril 2024 y la importancia de copiar a la Subárea de Bioética en Investigación (SABI) de los informes que se envían al CONIS. La información que se envía debe ser acumulativa identificando cada Trimestre, para facilitar las revisiones de los protocolos que se están llevando a cabo.

Informe	Fecha límite de entrega
I Trimestre 2024	12 abril 2024
II Trimestre 2024	12 julio 2024
III Trimestre 2024	11 octubre 2024
IV Trimestre 2024	10 enero 2025
Informe Final 2024	14 febrero 2025

- ✓ Solicitud de inclusión, tema presentado por la Dra. Gabriela Ivankovich: La Dra. Ivankovich hace referencia a un video de una diputada respecto a conceptos erróneos relacionados a la investigación en la CCSS por lo que le gustaría que el Área de Bioética, Subárea de Bioética en Investigación (SABI) y los que tienen alguna intervención en los CEC realicen algún tipo de pronunciamiento al respecto. La Dra. Rodriguez menciona que hay un video de una diputada del frente amplio donde hay algunos conceptos que podrían estar mal interpretados; en esa línea quisiera reiterar en la importancia de velar por los conflictos de interes a nivel de los CEC, por lo que ese rol le compete al Presidente de cada Comité donde al aprobar un protocolo de investigación y dentro del comité hay algún un miembro que participa en el protocolo y además es investigador o incluso ha trabajado en muchos estudios de manera colaborativa con ese investigador, pues debe inhibirse de esa discusión y no puede participar en ese análisis además enfatiza en la importancia de contar con toda la documentación al día, los acuerdos de conflicto de interés y de confidencialidad que estén debidamente firmados y resguardados, ya que es una parte fundamental de nuestro de nuestro quehacer. Respecto al video mencionado, sugiere que se puede hacer serie de aclaraciones en lo que compete a los Comités Institucionales dirigidas a las autoridades de la Institucion que a nivel del CENDEISSS sería dirigido al director actualmente el Dr. Jorge Jiménez. Se le agradece a la Dra. Ivankovich su participación y externar su preocupación.

Asuntos varios

- ✓ Recursos y actividades en Bioética
 - ¿Para qué sirve la Bioética?, sábado 20 de abril 2024, actividad presencial.
 - Originalidad científica y desafíos respecto del plagio en las publicaciones científicas.
- https://www.facebook.com/pubUNAM/videos/329171266848820?locale=es_LA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Teléfono: 2519-3044

Correo: coincss@css.sa.cr

- Libro la ética y el cuidado paliativo se puede acceder mediante el siguiente enlace:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646016/libro_etica_de_cuidado_paliativo_baja.pdf?fbclid=IwAR3s5r0UAqC_UGk7NpviKI3kEUMPWr9tU_4_qyM4L4R7NVSwHvjQ0T3DIEE
- Políticas regulatorias de biobancos con fines de investigación
<https://www.youtube.com/watch?v=40DYeLpxWeA>
- Videoconferencias de la combi ética el 17 de abril 2024, enfoques relacionales de la bioética, que también podrían accederla en youtube mediante el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=mvoPIIq4LNk>

Se levanta el Consejo Asesor al ser las once y diecisiete minutos de la mañana.

Enlace de Grabación:

<https://ccss.zoom.us/rec/share/fhBP2owFiAxIWtfJtuGc3SNoZbmTPBb0cDg0hbWJtWi7n7v5k4SH0fICdrvBBzol.qk9y8XI1eyeEHV2d>

Código de acceso: zZ9R5&SJ